

ACT/COPP-ORD-08/2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con cuatro minutos del día veintiocho de abril de la presente anualidad, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-144/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el cual se autoriza continuar con la realización de sesiones virtuales o a distancia; se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Jesús Arturo Baltazar Trujano  
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga  
Susana Rivas Vera  
Juan Carlos Rodríguez López  
Andrea Imaz Escutia

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión  
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión  
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión  
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión  
Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretaria de la Comisión

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria de esta Comisión, verificar si existe quórum legal para dar inicio a esta sesión.-----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectadas cuatro de las cuatro personas con derecho a voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de manera virtual. -----

El Consejero Presidente de esta Comisión solicita a la Secretaria continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que en votación nominativa, se somete a consideración de las personas integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto del orden del día, previamente circulado, así como la **dispensa** de lectura de los informes presentados, siendo que, en uso de la voz, el Consejero Presidente refiere la propuesta de retirar del orden del día el numeral 4 relativo al proyecto de dictamen, toda vez que el mismo será sometido directamente a la aprobación del Consejo General al ser cumplimiento de una sentencia del tribunal electoral local, modificación que es aprobada por unanimidad de votos; quedando el siguiente: -----

1. Aprobación del Orden del día.
2. Informe de actividades de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de marzo de 2022, derivado de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2022.
3. Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, del periodo comprendido del 01 de abril 2021 al 31 de marzo 2022.

**ACT/COPP-ORD-08/2022**

4. Asuntos Generales.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de los integrantes de este órgano auxiliar, el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de marzo de 2022, respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2022; y el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, del periodo comprendido del 01 de abril 2021 al 31 de marzo 2022, sin que los integrantes soliciten el uso de la voz al respecto.-----

En este sentido, en votación nominativa, las personas integrantes de esta Comisión, aprueban los siguientes:

**Acuerdo 01/COPP-ORD/28042022:** Con fundamento en los artículos 15, fracción III, incisos e) y g) y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado el Informe de actividades de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de marzo de 2022, derivado de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2022, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**Acuerdo 02/COPP-ORD/28042022:** Con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, del periodo comprendido del 01 de abril 2021 al 31 de marzo 2022, se **aprueba** el documento en cuestión sin observaciones, por lo que, se faculta al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar a fin de que proceda a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General, para que, por su conducto, sea sometido a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente de esta Comisión, solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria indica que el cuarto punto es el correspondiente a Asuntos Generales. El Presidente procede a preguntar a las personas integrantes de la Comisión si existe algún asunto que deba atenderse en este punto, verificando que no hay asunto a tratar. -----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente de esta Comisión solicita a la Secretaria concluir con la sesión ordinaria. -----

Por lo anterior, una vez desahogados la totalidad de asuntos listados en el Orden del día, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña da por concluida la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril, siendo las doce horas con trece minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintidós. -----



**ACT/COPP-ORD-08/2022**

Consejero Electoral



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano  
**Presidente de la Comisión**

Encargada de Despacho de la Dirección de  
Prerrogativas y Partidos Políticos



Mtra. Andrea Imaz Escutia  
**Secretaria de la Comisión**

Consejero Electoral



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga  
**Integrante de la Comisión**

Consejero Electoral



C. Juan Carlos Rodríguez López  
**Integrante de la Comisión**

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera  
**Integrante de la Comisión**

----- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/COPP-ORD-08/2022 -----